

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 590 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 135 de 1987

COMISION ESPECIAL

SIN CORREGIR

Mayo de 1987

PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 19 de mayo de 1987

Preside : Señor Senador Alfredo Traversoni

Miembros : Señores Senadores Oscar Lenzi y Juan Martín Posadas

Asiste : Señor Asesor de la Comisión, Embajador Mateo J. Magariños de Mello

Invitados Especiales: Ingenieros agrónomos Manuel Chabalgoity y Ricardo Cayssials, Asesores de la Presidencia del Instituto Nacional de Preservación del Medio Ambiente

Secretario: Señor Vicente Curci

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

Agradecemos la visita de los señores asesores de la Presidencia del INPMA, lo que nos dará la oportunidad de que realicen una exposición general sobre la problemática del medio ambiente así como de cambiar ideas acerca del funcionamiento de dicho Instituto y de la ley Nº 14.053. Posteriormente, los señores Senadores plantearán las interrogantes sobre aspectos que fueran motivo de nuestro trabajo legislativo.

Tengo entendido que los señores invitados deseaban que quedara expresamente aclarado que no integran el Consejo Directivo del Instituto, sino que actúan como asesores designados por el Ministerio de Educación y Cultura para asistir al Presidente de dicho Consejo. En esa calidad es que han trabajado en oportunidad del último evento que tuvo lugar en nuestra ciudad.

Tiene la palabra el señor Chabalgoity.

SEÑOR CHABALGOITY.- En nombre de los integrantes de la Comisión Asesora deseamos agradecer a esta Comisión la gentileza de habernos invitado y de darnos la oportunidad de poder dialogar sobre un tema que entendemos es de gran trascendencia.

Asimismo, deseamos trasmitir a la Comisión, el saludo del Presidente del Instituto, el señor Subsecretario de Educación y Cultura, doctor Julio Aguiar, quien no pudo concurrir por encontrarse en viaje oficial por el interior del país, así como el de la Presidente alterna del Instituto, que se encuentra fuera del país.

El hecho de que se nos informara de que la agenda de esta reunión iba a ser abierta, nos da la posibilidad de intercambiar una serie de elementos y conceptos sobre la temática ambiental, así como brindar nuestra modesta contribución al trabajo que sobre el tema se está llevando adelante a nivel parlamentario.

La Comisión Asesora del Instituto fue creada a comienzos del año 1986 con del fin de colaborar directamente con la

Presidencia del Instituto en la implementación de un conjunto de actividades que se prveía llevar a cabo en el correr del año pasado y de éste. A comienzos del año 1986, en una reunión que contó con la participación entre otros, de la señora Ministro de Educación y Cultura y del Presidente del Instituto, se evaluó la temática ambiental desde un punto de vista institucional, definiéndose en aquel momento dos grandes lineamientos orientadores que guiarían la acción del Instituto, por lo menos en el corto plazo.

Esos dos lineamientos llevaron, en primer lugar, a que se reconociera la imprescindible necesidad de comenzar un proceso sostenido de readecuación institucional del tema ambiental para de esa forma poder atender una demanda creciente que hasta ese momento no lo estaba siendo en forma debida desde la órbita del Estado.

El segundo lineamiento hizo reconocer la necesidad de comenzar en forma inmediata a diseñar, pensar y ejecutar un conjunto de actividades que contribuyera a generar una conciencia social sobre la problemática existente, así como de generar una base de adhesión política social para implementar los cambios necesarios para llevar a cabo los procesos de readecuación institucional. En este sentido, durante el año pasado se llevó a cabo un conjunto importante de actividades. Podemos decir que se dieron una serie de hechos que marcó un cambio cualitativo en la escena pública nacional, que vamos a reseñar someramente.

En forma más o menos cronológica vale la pena resaltar la celebración del 5 de junio, que el año pasado se inscribió en el año Internacional de la Paz, como el Día Mundial del Medio Ambiente y de la Siembra del Arbol de la Paz, hecho que en nuestro país contó con la participación del Gobierno, a través del señor Presidente de la República y otras altas autoridades; actividad que se desarrolló en la escuela Bélgica.

Otro acontecimiento a resaltar en el contexto de esa fecha, fue la realización del I Foro Interinstitucional sobre Medio Ambiente, que tuvo una hora de duración y fue trasmitido por nuestro Canal oficial, donde participaron representaciones de instituciones públicas como el CODICEN, la Intendencia Municipal de Montevideo, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como de organismos no gubernamentales y un legislador por cada una de las bancadas representadas en el Parlamento.

También se llevaron a cabo una serie de actividades en el ámbito educacional, ya que lo que se buscaba era generar un consenso nacional.

Entendemos importante destacar la creación de dos Comisiones de trabajo a nivel del Instituto; la Comisión de Política y Derecho Ambiental, llamada a dar los lineamientos de una posible política ambiental y la Comisión de Bañados del Este. Aparte de esos elementos que consideramos muy positivos se dan otros a nivel nacional, como ser la creación de las Comisiones sobre medio ambiente a nivel de ambas ramas parlamentarias, hecho que por sí solo demuestra la gran significación que a nivel de ambas Cámaras tiene la temática ambiental. También la Intendencia Municipal de Montevideo creó una Comisión de alto nivel para estudiar la temática ambiental, con el fin de elaborar un proyecto de ordenanza que actualmente está a estudio de la Junta Departamental. El mismo contempla el marco normativo para el tratamiento de la temática a nivel municipal.

Otro hecho significativo desde el punto de vista cualitativo es que el Uruguay haya sido sede, en el mes de abril próximo pasado, de la V Reunión Intergubernamental sobre Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. La delegación oficial que asistió en representación de nuestro país estaba integrada por los señores legisladores Traversoni y Fau. Entendemos que podría ser estudio de un análisis en particular porque entendemos que los resultados de dicha reunión así lo merecen.

Todo este conjunto de actividades, de las que señalamos las más importantes --desde el punto de vista divulgativo también podríamos enunciar la permanencia de algún programa televisivo de quince minutos de duración que se emite todos los miércoles en Canal 5, trabajos en el interior con estudiantes de primaria y secundaria, con profesores y educadores, etcétera-- permite plantear algunos esbozos de la reestructura institucional de que hablábamos al comienzo de nuestra intervención.

Por otra parte, el 19 de marzo se realizó un "tailleur" en el Ministerio de Educación y Cultura, al que fueron invitados altos jerarcas de diversos organismos públicos y los señores legisladores integrantes de ambas Comisiones parlamentarias del Medio Ambiente. Allí planteamos una prime-

ra idea general de cómo podría hacerse la reestructura del aparato institucional del medio ambiente.

Planteados estos hechos, que son los más importantes, pienso que podríamos comenzar refiriéndonos a la propuesta de reestructura, que en alguna medida está vinculada a la "V Reunión Intergubernamental sobre Medio Ambiente".

En primer lugar, deseo dejar claramente expresado que esta idea de reestructura es muy general y no cuenta con ningún tipo de aprobación oficial, por lo que no debe entenderse que se trata de una propuesta del Ministerio de Educación y Cultura ni de la Presidencia del Instituto., Esta idea ha sido discutida con el Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Aguiar, pero aún no se ha decidido nada.

La concepción de esta propuesta para un tratamiento institucional de la temática ambiental, parte del hecho de reconocer la existencia de una inobjetable problemática ambiental en el país, que se presenta tanto en el deterioro del marco físico natural, de los recursos --erosión de suelos, deterioro del monte indígena, contaminación de cursos de agua-- como también en un padrón muy distorsionado de ocupación territorial. En uestro país son claros los desequilibrios interregionales, los problemas en el área urbana, y los problemas de distribución de infraestructuras y de actividades productivas. Todo ello repercute, en última instancia, sobre las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Esta realidad ambiental crítica --existen estudios suficientes como para poder emplear con seguridad este término en nuestro país, sin compararlo con otros-- plantea la necesidad de que se exprese, a nivel político institucional, la fijación de una política ambiental del país. De esa forma podremos comenzar a identificar y definir los instrumentos que nos lleven a ello.

A nuestro entender, el país no cuenta con una política ambiental explícitamente definida. Pensamos que su definición, aunada a la voluntad de instrumentarla y ejecutarla, permitirá orientar, en el mediano plazo, las acciones de desarrollo social y económico del país sobre bases reales de preservación del patrimonio nacional, ya sea de recursos naturales o construidos. Creemos, pues, que es fundamental

explicitar la política ambiental para orientar el desarrollo sobre la base de conservar el patrimonio natural.

Considero que vale la pena hacer una disgresión y expresar por qué concebimos el desarrollo y la política ambiental como las dos caras de una misma moneda. Si entendemos la realidad ambiental como el producto o el resultado de las relaciones de intercambio entre sociedad y naturaleza, a través del proceso de desarrollo, podemos concluir que la realidad ambiental deriva de las formas de desarrollo que adopte la sociedad. Lógicamente, cuando hablamos de utilización de recursos pensamos que esto se realiza dentro de un determinado proceso de desarrollo social y económico.

Este tema fue muy discutido en la "V Reunión Intergubernamental". Tan es así que toda la temática ambiental fue planteada dentro del cuadro de crisis social y económica que atraviesa Latinoamérica. Esto significa que la crisis social y económica --deuda externa, proteccionismo, deterioro del ecosistema, etcétera-- no es ajena a la problemática ambiental, por lo que es preciso resolverla en el contexto de esa profunda crisis por la que está pasando nuestro continente.

Si observamos la actual estructura del Estado, veremos que dentro de ella encontramos un conjunto de instituciones que, de una u otra forma, tienen relación con la temática ambiental. Diría que es casi imposible pensar que alguna no tiene conexión con esta temática. Por ejemplo, sobre el punto "recursos naturales" se está trabajando a nivel de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y Transporte y Obras Públicas, a nivel de la Intendencia y también a nivel de minería. Actualmente, los problemas ambientales se encuentran diseminados entre un conjunto de instituciones que no tienen mayor grado de conexión para el tratamiento conjunto. La visión sectorial que ha prevalecido en la gestión de estas instituciones y la inexistencia de mecanismos institucionales de concertación, determinan que hasta ahora no se realice un tratamiento global de la temática. Por ejemplo, el tema del suelo es tratado por la Dirección de Suelos pero pensando en él, fundamentalmente, como capaz de generar actividad agropecuaria; no se repara en él para otro tipo de usos, como el urbano o el de soporte de infraestructuras. La integración del concepto "manejo del recurso suelo" como una alternativa de opciones de uso no está siendo pensada

globalmente en ninguna institución. Por otra parte, las que trabajan sectorialmente en el tema tampoco tienen mecanismos claros de coordinación en cuanto fijar la política de uso del recurso suelo.

De la misma forma, la legislación vigente sobre recursos naturales, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en su instrumentación restringe y muchas veces hace inviable la aplicación de esta infraestructura.

Con respecto al recurso agua, por ejemplo, tenemos el Código de Aguas y el decreto 253/79, en el que se fijan una serie de normativas para su uso; pero si obervamos las normativas que existen a nivel de las Intendencias veremos que éstas tienen problemas de coordinación y hasta contradicciones. Esto lleva a que no podamos afirmar con seguridad en qué lugar se está trabajando actualmente en forma cabal sobre el vertido de afluentes industriales en Montevideo. Eso depende de uno u otro organismo y muchas veces ellos no están coordinados entre sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto seguramente tiene relación con la proliferación de normas que sobre la materia los distintos organismos han adoptado o han propuesto al Poder Legislativo, culminando con su aprobación.

Según la información que poseo, existe en el ámbito del instituto una sub-Comisión de Política y de Derecho Ambiental para recopilar la legislación nacional sobre el medio ambiente, hacer un diagnóstico, formular una propuesta con el fin de crear un marco ambiental adecuado para el país, diseñando una política a este respecto.

Pregunto si este órgano dependiente funciona y si su tarea de recopilación está adelantada o no.

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- A ese propósito, quiero señalar que en el seno de la Facultad de Derecho está funcionando una comisión integrada, entre otros por el presidente de la Comisión de Legislación y Política Ambiental a que se refería el señor Chabalgoity, el capitán Pittier, el doctor Fernández Reyes por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por el que habla.

Contamos con el asesoramiento de un servicio muy poco

conocido, bastante poco utilizado y muy bueno, que hay en la Facultad de Derecho, que es el servicio de información jurídica.

Aunque nosotros dirigimos el trabajo, ellos están realizando la tarea efectiva de buscar las disposiciones. Estimo que en un plazo relativamente breve, ese trabajo va a estar listo.

SEÑOR CHABALGOITY.- Es exactamente así. Esta comisión fue creada en setiembre del año pasado. La preside el capitán Félix Pittier y aparte de lograr una coordinación con la Facultad de Derecho --como explicaba el señor embajador-- la Comisión está en proceso de suscripción a un programa regional de las Naciones Unidas para el medio ambiente, que trata la legislación y el marco institucional-ambiental para los países de América Latina.

Esta Comisión elaboró su proyecto nacional para incorporarse a ese programa regional de las Naciones Unidas, cosa que se hará en estos días en forma definitiva. Este programa regional tiene la ventaja de mantener una red permanente con información para toda América Latina y ha definido, también, una metodología para recopilar los antecedentes normativos. Pensamos que en muy poco tiempo esta Comisión puede producir su informe en cuanto a la labor de recopilación normativa que, por otra parte, es bastante tediosa y rutinaria. Sin embargo, pienso que este aspecto podría dar motivo a una conversación con su presidente, que podría dar una información mucho más amplia. Si bien yo he participado en ella, pienso que su presidente brindaría más detalles.

Tenemos un país donde tanto la organización institucional como normativa es dispersa. Como único antecedente está la ley Nº 14.053 que crea el Instituto para la Preservación del Medio Ambiente.

Desde su creación, este instituto ha proporcionado múltiples informes totalmente claros que han sido elaborados por el señor embajador Magariños de Mello. Más allá de las discrepancias que puedan existir sobre la forma de expresarse en esos informes, queda claro que esta no es la forma de organización más idónea para enfrentar la problemática ambiental.

Esto lo comprobamos, también, cuando obtuvimos el Taller

donde discutimos con muchos integrantes de distintas instituciones. No hubo nadie que dijera que ésta es la forma más correcta. Hasta donde nosotros conocemos, nadie piensa, hasta este momento, que esa sea la mejor forma de organización para atender la gestión ambiental desde la órbita del Estado.

Es una Comisión Asesora Honoraria con facultades de asesoramiento, puesto que se trata de un organismo consultivo y técnico. No posee potestades ejecutivas que obliguen a la coordinación de los distintos organismos. Por su propia estructura, está muy limitada, no tiene presupuesto, su ley de creación nunca ha sido reglamentada, etcétera.

Pensamos que las cosas que ha realizado este instituto a lo largo de toda su historia --sin entrar a detallar ninguna en particular-- han sido, fundamentalmente, debidas a los esfuerzos personales de los integrantes de ella. No creemos que los resultados obtenidos en el pasado respondieran a que la ley con la estructura que le daba, habilitara para lograrlos. En síntesis, en el Uruguay no existe una política ambiental explícita ni tampoco tiene un organismo con iniciativa, definición y ejecución de una política ambiental.

Debido a la acción que se ha venido realizando desde distintos ámbitos, legislativo, municipal, Poder Ejecutivo, de la enseñanza, se ha generado cierta expectativa en torno a la necesidad de respuesta por parte del Estado en lo que tiene que ver con una definición de una instancia institucional válida para atender la cuestión ambiental del país.

En ese sentido, la realización de la VI Reunión Intergubernamental que, en alguna medida es el reconocimiento a lo que viene realizando el país en esta materia, junto a una serie de hechos que se van a derivar de ella, como es la posibilidad de trabajar en forma conjunta con Brasil y Argentina en algunos temas concretos --no hay nada definido; pero, lo que sí está claro y ha sido publicado en la prensa, es que se han realizado reuniones días pasados con una delegación argentina en la ciudad de Colonia, que fue presidida por el señor Subsecretario-- proporciona puntos de análisis con la finalidad de dar un marco institucional a esos acuerdos.

Estimamos que debe darse un salto cualitativo de importancia en la estructuración de la organización institucional.

Es más; si no existe una respuesta más o menos rápida desde el ámbito institucional al tratamiento de esta temática, corremos el riesgo, en vez de continuar avanzando como lo venimos haciendo de 1985 a la fecha, de retroceder, que eso es lo que significa no dar un paso adelante. Las expectativas que se han generado sobre esta temática en el ámbito educativo y productivo --en este sentido recuerdo el caso de los Bañados del Este que deberíamos analizar en mayor detalle posteriormente-- exige una respuesta del ámbito público para el tratamiento de este asunto.

Un hecho que vale la pena señalar, es el reconocimiento expreso que hace el Ministerio de Educación y Cultura a la actuación que han tenido en este país los organismos no gubernamentales en la gestación de esta conciencia ambiental a nivel de la sociedad uruguaya. ¿Cuál es la idea --para no llamarle propuesta-- del posible tratamiento institucional de esta temática? La temática ambiental, de una u otra forma, atraviesa todos los Ministerios e Institutos de la Administración Pública.

Pensamos que la función de ejecución y coordinación de una política ambiental debe ser llevada adelante por una unidad, oficina o secretaría --el nombre no importa-- que tenga una ubicación adecuada en el organigrama del Poder Ejecutivo y que tenga un peso político ideal para cumplir con esa función de coordinación. En esto, consideramos que es fundamental la decisión política para llevar adelante algún organismo que trate esta temática. Entendemos que esta oficina no debe encontrarse ubicada dentro de ninguno de los Ministerios actualmente existentes. ¿Por qué? Ubicar el tema ambiental en cualquier Ministerio, significa que éste pasará a ser el Ministerio de algo y del medio ambiente. Eso va a llevar, en forma inmediata, a que la temática ambiental quede relegada a un segundo plano. Por ejemplo, si es el Ministerio de Industria y Energía y Medio Ambiente, el primer tema primará sobre este otro, que es de carácter más global. Eso por un lado. La experiencia latinoamericana indica que ha sucedido en muchos países, como por ejemplo Argentina y Brasil.

En Argentina por ejemplo, estuvo adscripto al Ministerio de Salud y también a la Secretaría de Vivienda, pero al día de hoy fue quitado de todos los Ministerios, y está ubicado a nivel de la Presidencia de la República.

Entonces, este organismo de coordinación ambiental, considero que debe estar ubicado lo más próximo a las instancias de decisión política del país, que es la Presidencia de la República.

Quiero aclarar que con estas expresiones no estamos diciendo en qué lugar debe quedar, ya que no tenemos definido nada de eso. Simplemente, está la idea de que debe quedar fuera de los Ministerios, y en un lugar privilegiado del Poder Ejecutivo, para tener real peso político y poder ejercer una función de coordinación y con la instancia espacial de lo que son los Municipios.

Quiero aclarar que no me estoy refiriendo a la creación de ningún Ministerio de Medio Ambiente, ni ningún organismo burocrático, ya que esto tampoco contribuye a nada.

Lo que estamos pensando es en una unidad que, en cuanto a dimensiones y personal, es muy reducida, ya que su función de coordinación no significa para nada el reemplazar las actividades que hoy se realizan en distintas instancias dentro del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- Debo comunicar a la Comisión que lamentablemente estoy citado con el señor Ministro de Defensa Nacional para las 16 horas, por lo que me voy a tener que retirar de Sala, con el permiso del señor Presidente.

Antes de hacerlo, brevemente quiero señalar lo siguiente.

Estoy totalmente de acuerdo con las pautas que ha venido señalando el señor Chabalgoity.

En ese orden de ideas, debo manifestar que presenté en la Comisión de la Cámara de Representantes un anteproyecto de ley dentro de las pautas que se han señalado.

No lo hice al mismo tiempo aquí porque, cambiando ideas con el señor Senador Lacalle Herrera, éste me manifestó que no valía la pena que duplicara el asunto, en cuanto a su presentación.

25 x

Pero asimismo, hay otro proyecto que me fue encomendado por las dos Comisiones al cerrarse el período anterior, de redactar un bosquejo, un anteproyecto de pautas de política ambiental para el Uruguay. Como lo tengo prácticamente pronto, lo voy a presentar a fines de mayo en esta Comisión. Aunque de pronto, como todos los proyectos, tal vez no quede ningún artículo, pienso que puede servir de base para empezar una discusión.

Es todo lo que quería manifestar.

SEÑOR CHABALGOITY.- Efectivamente, existen varias iniciativas, una de las cuales es la presentada por el señor Embajador Magariños de Mello.

Quería manifestar que no tenemos ninguna iniciativa estructurada a través de proyectos de ley; fundamentalmente queremos discutir los criterios para una unidad ambiental, de gestión política en ese aspecto. Consideramos que esto es básico porque, en definitiva, es una temática eminentemente política, en tanto ésta tiene que ver con todas las acciones del desarrollo económico y social. Cuando decimos política, entendemos que se trata de una temática de interés nacional, y que por lo tanto deberá concitar el apoyo de todo el país político y social. En ese sentido, nosotros pensamos que lo más importante son los criterios. Por supuesto que después habrá que llevarlo a un articulado, pero sobre eso no opinamos porque no somos abogados.

Queremos dejar constancia de que lo que estamos planteando no es una posición ni del Ministerio de Educación y Cultura ni del Presidente del Instituto.

Continuando con este asunto, decíamos que teníamos necesidad de esa oficina para coordinar. Supongamos que tenemos un problema de contaminación de fuentes de agua. Allí tienen que ver Hidrografía, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia y el Ministerio de Industria y Energía, ya que puede haber una industria que contamine. Suponiendo que esos Organismos lleguen a una coordinación conjunta, ¿cuál es la instancia y a quién le compete continuar hasta sus últimas consecuencias? Tendría que ser una oficina de este tipo la que lleve adelante este tema. Quiero manifestar que con esto no queremos dar la idea de que estamos propiciando la creación de una aparato burocrático, ni nada por el estilo. Habíamos dicho, creo que en el mes de marzo, que podría tener cinco o diez profesionales como máximo. Como se ve, es algo pequeño, pero que por supuesto va a significar gastos. Si

un país quiere adelantar con respecto a una política ambiental, tiene que llegar a eso y no puede continuar haciéndolo en forma honoraria, como en un Instituto, donde las personas participan una vez cada quince días.

Todos los países que han llevado adelante una política de control ambiental, han debido destinar recursos a este fin.

En consecuencia, se trataría de una oficina de pequeñas dimensiones para poder ser consolidada en un año y medio, o dos años. Pensamos que el Uruguay debería proponerse, de aquí a 1989, definir una política ambiental y sus instrumentos, para llevar adelante esa gestión.

Básicamente, me estoy refiriendo a tres instrumentos: al programa o plan de actividades ambientales, al marco normativo jurídico del sistema del medio ambiente de todo el país.

Para lograr nuestros fines, debemos saber en forma científica cuál es nuestra problemática ambiental. Podemos afirmar que hoy en día no existe un perfil de diagnóstico de la situación ambiental del país, claramente estructurado.

Una tarea fundamental de esa oficina sería generar la síntesis, a los efectos de extraer los lineamientos de la política ambiental a desarrollar, como también establecer todas las modificaciones o propuestas en el marco jurídico. Sería muy importante aprobar una ley que dé coherencia a la temática, en cuanto a la definición de una política al respecto, como lo han hecho la mayoría de los países latinoamericanos.

En ese sentido, en los dos años de consolidación y desarrollo de esta oficina entre las tareas a llevar adelante, se encontraría la realización de ese perfil o diagnóstico.

Estamos pensando en sistematizar la abundante y rica información que actualmente existe en los distintos organismos del país, con los cuales se podría definir el programa ambiental a desarrollar a partir del año 1989. Se tendrían en cuenta las reformas en el marco normativo y el propio sistema de medio ambiente. Esto es, cómo se va a coordinar la acción del Poder Ejecutivo y el Municipio.

jac.2

25x

Asimismo, entendemos que debe existir una instancia que podría ser una Comisión Intersectorial, que asesorara en política ambiental. Esta oficina contará con un grupo de técnicos que va a trabajar con esta materia específica. La instancia política o institucional estaría dada a nivel de una Comisión Nacional de Medio Ambiente muy parecida a lo que es actualmente el Instituto, con funciones de asesoría y con representación política de las distintas instituciones que, en definitiva, brindaría las informaciones directamente al Presidente de la República.

En líneas generales éste sería el funcionamiento tal como sucede en la mayoría de los países. En la instancia ejecutiva, la lleva a cabo un Ministerio en Venezuela, en Brasil es la Secretaría del Medio Ambiente adscripta al desarrrollo urbano, en Argentina es la Secretaría de Política Ambiental, adscripta a la Secretaría General de la República y en Panamá la Oficina Adscripta al mecanismo de planificación.

En consecuencia, entendemos que debe existir una decisión política firme y sostenida para crear una instancia institucional del medio ambiente. El país no puede ni debe seguir manejando esta temática, como lo ha hecho hasta el presente.

Por otra parte, las decisiones deben tomarse en forma mesurada, sin apresuramiento de ningún tipo. El país debe contar con una oficina en la cual sus funcionarios trabajen sobre el tema, con dedicación total, por tratarse de una temática profunda y compleja.

Además, debe crearse una instancia ejecutora y de coordinación en política ambiental, ubicada fuera de los Ministerios o vinculada a la Presidencia. Es decir, un organismo que se vincule con la Presidencia de la República, y que, a su vez, tenga la suficiente autonomía como para ejecutar y coordinar la política ambiental.

Este punto nosotros no lo definimos a los efectos de no condicionar ninguna decisión en este sentido.

SEÑOR POSADAS.- Coincido con la preocupación que sobre el tema se ha expresado en Sala, así como a través del informe que se nos hace llegar, sobre todo en lo relacionado con la reorganización institucional.

En esta tarea esta Comisión del Senado puede tener un

campo fértil sobre el cual trabajar.

Además, entiendo como de gran importancia el recibir rápidamente la información sobre el trabajo que está procesando la Universidad de la República, con respecto a la compilación de la legislación, con el objeto de darle cierto ordenamiento a las normas vigentes, que se han ido dando en forma un tanto desordenada.

Desearía realizar algunas consultas que entiendo importantes sobre el tema, pero lamentablemente el señor Senador Lenzi y yo debemos retirarnos para integrar otra Comisión, a la cual no podemos faltar.

Al mismo tiempo de agradecer la información brindada, pido disculpas a los señores Senadores y a los invitados que nos acompañaron en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas formas el informe constará en la versión taquigráfica.

En consecuencia, creo que la sustancia del informe proporcionado está dada. El problema relativo a la reunión intergubernamental puede obtenerse a través de la documentación, y el tema de los Bañados del Este se encuentra incluido en la agenda de la Comisión.

No sé si los señores integrantes de la Comisión desean que el ingeniero Cayssials completará en algo la información; de todas maneras, preferiría que así fuera, a los efectos de finalizar nuestro trabajo.

SEÑOR CAYSSIALS.- En primer lugar, junto con el ingeniero Chabalgoity, quiero agradecer la invitación efectuada y expresar el honor, que para nosotros significa el estar aquí reunidos y tener esta posibilidad de diálogo con los señores integrantes de la Comisión.

En segundo término, comparto totalmente lo que ha manifestado el ingeniero Chabalgoity, ya que hemos trabajado desde hace bastante tiempo sobre este tema.

Deseo resaltar algunos hechos. Desde hace varios años estamos trabajando sobre el tema "medio ambiente", con una perspectiva de interés nacional. El señor Presidente de esta Comisión sabe que, antes de reinstaurarse el gobierno democrá-

tico, el ingeniero Chabalgoity y quien habla estuvimos haciendo algo que, a nuestro juicio, fue histórico: reunir, por primera vez a todas las fuerzas políticas y sociales para tratar, justamente en la semana del medio ambiente, este tema y el del desarrollo, desde una institución no gubernamental, pero con la perspectiva de que el mismo debería formar parte de ese nuevo reencauce del país, en la etapa democrática que deseábamos construir. Consideramos que lo peor que puede suceder es que este tema se politice en el sentido partidario, y creemos que debe ser manejado como de interés nacional, teniendo en cuenta las grandes prioridades de la nación, para no caer en una perspectiva menor.

Pensamos esto, porque los problemas ambientales del país son realmente graves. El país pierde 30:000,000 de toneladas de tierra por año, lo que significa más de 8.000 camiones por día. Seguramente nos sentiríamos indignados si vieramos a esos camiones alineados en 18 de Julio, dirigiéndose todos los días al Río de la Plata para verter allí esa tierra fértil que forma parte del patrimonio nacional. Este tema tiene que ver con eso, y con esa crisis silenciosa que padecen los recursos naturales de los cuales deberíamos obtener todo el provecho necesario para resolver los problemas que tenemos actualmente. Sabemos que, directa o indirectamente, somos cómplices de no hacerlo. Nos parece que esto es, quizás, mucho más grave que el tema de la deuda externa, ya que éste puede ser solucionado mediante alguna negociación multilateral, mientras que las pérdidas que sufre el país debido a nuestras actitudes individuales y colectivas son irreparables en la mayoría de los casos.

Uno de los ejes del trabajo de esta Comisión Asesora de la presidencia del Instituto --y creo que es lo primero que debe hacerse-- es crear conciencia, a nivel de toda la opinión pública, sobre estos problemas que existen realmente y cuya magnitud merece nuestra atención. También decimos que estamos muy a tiempo de solucionarlos y en nosotros está el dar esos primeros pasos para lograrlo. Entendemos que esos primeros pasos pasan por esta unidad de trabajo permanente, por ese pequeño grupo técnico que debe reunir toda la información pertinente y pensar en una permanencia para lograr un diagnóstico acabado de la situación y saber, en forma científica, cuáles son los pasos a dar para revertir realmente esta problemática que no puede conformar a ningún uruguayo que verdaderamente quiera a su país.

Pensamos que las condiciones son favorables para dar esos primeros pasos y que a ellos se podrá llegar, en la medida en que sigamos convencidos de que éste es un tema de interés nacional, que no admite un manejo político partidario, sino que debe ser objeto de una concertación y unión de fuerzas y voluntades. Consideramos que, de esta forma, podremos incorporar la dimensión ambiental al proceso de desarrollo y que éste último tiene que cambiar de eje y de estilo. Sabemos que el estilo que hemos practicado está produciendo una pérdida de 30:000.000 de toneladas diarias de tierra, por año, así como el deterioro de las pasturas naturales, que son uno de los recursos básicos de toda la economía del país. Para evitar eso, debemos cambiar el estilo y el norte del desarrollo.

Ese norte no puede ser otro que el generar armonía y un beneficio mutuo entre sociedad y naturaleza y para ello, indefectiblemente, debe existir responsabilidad y prudencia en todas nuestras actitudes y comportamientos. Es preciso tomar conciencia acerca de las consecuencias que puede tener este desarrollo. El mismo debe implicar una equidad social, tanto en el esfuerzo, como en la distribución de los beneficios. No se trata de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas porque la erosión de los suelos, así como el deterioro de las pasturas o de la fauna, son pérdidas socializadas que debe pagar todo el conjunto de nuestro pueblo y, lo que es peor, nuestros hijos y las generaciones futuras.

Se trata de un nuevo enfoque del desarrollo, que implica un crecimiento autosostenido; es decir, no se trata de hacer una agricultura de tipo minero --como ha sucedido hasta ahora-- mediante la cual se trata de obtener elementos de la naturaleza, sin preocuparse en absoluto por lo que ella exige para mantener su productividad. A nuestro juicio, todo esto implica generar esa pequeña unidad de trabajo permanente, ya que si a corto plazo no tenemos capacidad para hacerlo, en nuestra humilde opinión creemos que comenzaremos a retroceder.

Este estado de conciencia que hoy existe sobre el tema "medio ambiente" debe ser aprovechado para poder dar ese pequeño pasito que es indispensable para empezar a hablar realmente en serio del problema.

Por último, lo que creo que le ha hecho más daño al tema del medio ambiente, es el enfoque ecologista que, a mi juicio,

desgraciadamente se maneja a veces por ignorancia. Dicho enfoque pretende, prácticamente, anteponer la naturaleza al hombre y reducir el tema del medio ambiente, exclusivamente a la preservación de algunas aves, fauna y elementos de la naturaleza, colocando al hombre como un ser destructor de todo ese entorno. Creemos que el enfoque ecologista puede, en algunos casos, enmascarar posiciones ideológicas que nada tienen que ver con los intereses de la nación. Estamos convencidos de que es posible armonizar los intereses de la naturaleza con los de la sociedad. Para esto están todos los avances técnicos y científicos del presente; está en el hombre el saber utilizarlos y respetar las leyes de funcionamiento de la naturaleza. Los conocimientos actuales indican que se puede perfectamente armonizar ambos elementos sin generar ningún tipo de antagonismo. Por eso, creemos que debemos combatir fervientemente esas posiciones ecologistas que prácticamente marginan al hombre del usufructo de ese entorno natural tan prodigioso. El hombre debe hacer un uso responsable de los recursos, sin explotarlos. No debe pretender explotar y dominar a los demás seres bióticos o abióticos del ecosistema, sino tener capacidad e inteligencia para establecer relaciones de armonía y de mutuo beneficio con dichos componentes.

En última instancia, con respecto a este tema debemos tener un enfoque realmente humanista y los conocimientos científicos indican que, para que el hombre se pueda desarrollar plenamente, debe tener también capacidad para desarrollar todo el entorno del que forma parte y en el cual está inserto.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Ingeniero por este enfoque distinto pero complementario del que habíamos encarado en la primera parte de su disertación.

Si no desean agregar nada más --seguramente tendrán mucho para decir dentro del marco un poco restringido que nos hemos propuesto-- quedaríamos en comunicación para en otra oportunidad evaluar un poco los avances que registremos en esta preocupación común.

SEÑOR CHABALGOITY.- ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo agradecer nuevamente la invitación de que fuimos objeto y quedar enteramente a las órdenes de la Comisión para cuando lo estimen conveniente, a los efectos de generar algún aporte. Como siempre estamos a las órdenes para contribuir a esta temática.

mr.2

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos)

mr.3